

Ibarra, 17 de noviembre del 2008

Señor

Diego Mauricio, Gómez Castro

Ciudad

Por la presente, le comunico a usted, que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal desarrollada el 15 de noviembre del 2008 se nombrado como Gerente de la Compañía Gómez Castro Industriales Cia. Ltda. siendo a su cargo la representación Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las previstas en los estatutos sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución.

El plazo de duración del presente nombramiento conforme a las normas estatutarias es de cinco años (5), contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, se servirá usted expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería.

NOTA: GÓMEZ CASTRO INDUSTRIALES CIA. LTDA.

NOTA: La Compañía Gómez Castro Industriales Cia. Ltda.. se constituyó en la ciudad de Quito el 5 de mayo del 2008 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejia Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 23 de Junio del 2008 bajo la partida No. 154

SR. JORGE ANTONIO GÓMEZ  
PRESIDENTE  
CC1703304194

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía Gómez Castro Industriales Cia. Ltda.

SR. DIEGO MAURICIO GÓMEZ CASTRO  
CC 1001891439

కుమార వ్రిందాల నుండి ప్రశ్నలు

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**..Z Q N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 353 del Libro Registro Mercantil  
del Cantón, queda inscrito el procedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE  
LA COMPAÑIA GOMEZ CASTRO INDUSTRIALES CIA. LTDA.- Ibarra,  
diecisiete de Noviembre del dos mil ocho. - REGISTRO DE MERCANTIL, tomo  
1- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 12524, 17-55-46.**

**RESPONSABLE:** D. MIRIAM CARRERA **CONTRATANTE:** SANTILLANA

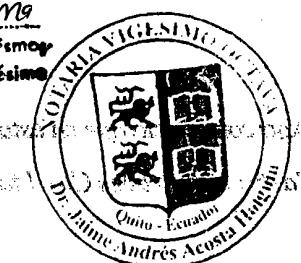


W202: In County A, Gains from International Capital inflows are concentrated in the construction industry.

**RAZON CERTIFICO:** Que la presente es una fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en MNA y al no ser de su competencia el proceder con este efecto acto seguido lo devolví después de haberlo certificado. MNA  
fotocopia) con entrega el rismag  
habiéndo archivado una igual en el protocolo de la Oficina y gásimo.  
Ocurrió recientemente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a. 19 do Enero de 2003

EL NOTARIO



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JUAN ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR**